

CALENDARIO DE ACTIVIDAD

10L/CA-0011. Actividad parlamentaria con motivo del coronavirus (COVID-19) a partir del próximo día 2 de mayo de 2020.

La Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2020, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), han acordado que a partir del próximo día 2 de mayo de 2020, y mientras se prolongue el actual estado de alarma, se celebren sesiones presenciales de los órganos de la Cámara en los siguientes términos:

1. Los plenos se realizarán en el salón de sesiones, únicamente con asistencia de los miembros de la Mesa de la Cámara, además de los diputados que se indican a continuación:

Grupo Parlamentario Socialista: seis diputados.

Grupo Parlamentario Popular: cuatro diputados.

Grupo Parlamentario Ciudadanos: dos diputados.

Asimismo, asistirán a las sesiones los miembros del Gobierno de La Rioja.

2. Las comisiones tendrán lugar en el salón de sesiones con asistencia de la totalidad de sus miembros y la asistencia de los miembros del Gobierno de La Rioja que hayan de intervenir en las mismas.

3. En ambos casos, los diputados tomarán asiento en el salón de sesiones respetando las medidas de seguridad y de distancia mínima recomendadas por las autoridades sanitarias. A estos efectos, seguirán las indicaciones del personal de los servicios de la Cámara. Se procurará su ubicación en la zona de escaños que con carácter habitual tienen asignados los diputados del grupo parlamentario al que se encuentren adscritos.

4. Únicamente se incluirán en el orden del día de las sesiones presenciales que se celebren según lo dispuesto en los apartados anteriores preguntas orales en Pleno a la presidenta de la Comunidad Autónoma, preguntas con respuesta oral e interpelaciones. Asimismo, podrán incluirse comparencias de los miembros del Gobierno de La Rioja de conformidad con los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara.

5. Las comparencias en comisión a celebrar en formato telemático según la Resolución de la Presidencia de 14 de abril de 2020, pasarán a celebrarse en formato presencial de acuerdo con lo dispuesto en los apartados anteriores, si bien se mantendrán el número de diputados asistentes a las mismas, los tiempos de intervención y las demás previsiones establecidas en dicha resolución que sean compatibles con el formato presencial de la comisión, respetándose el calendario de celebración de las mismas aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces en su reunión de fecha 14 de abril de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de abril de 2020. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.